

Procedimiento Pensión Devengada no Cobrada Cliente Fallecido con Credivida

Recuerden cuando tengan a un pensionado fallecido y tengan que solicitar pensiones devengadas no cobradas favor leer **ver solución** antes de entregar el formulario ya que las personas deben pagar al realizar dicho trámite y sería complicado luego informarles que el documento entregado no correspondía.

Además de bloquear y cerrar la cuenta de inmediato, pasos que figuran expresos en el **ver solución**. Adjunto pantallazos.

El que no se proceda a realizar la solicitud por un error en el formulario no es un tema de voluntad del área, es un área que regularmente se realizan auditorias y deben tener todo en regla y con los documentos correspondientes, si permiten realizar una excepción sería responsabilidad de ellos y no de la ejecutiva, solicito empatía para con las áreas.

- Se ingresa por Rentas Vitalicias → Pagos de Pensión → Devengada No Cobr.Cliente Fall.

Búsqueda de Soluciones:

(3) Linea Negocio: Rentas Vitalicias

(4) Motivo Consulta: Pagos de Pensión

(5) Detalle Consulta: P.Devgda No Cobr.Cliente Fall.

Ver Solución

- Al Ingresar a Ver Solución, se detalla todo el proceder, este mandato se firma ante notario, adjuntando fotocopia de carnet, libreta de familia y certificado nacimiento de todos los beneficiarios legales.

P.Devgda No Cobr.Cliente Fall. [Volver] [X] Cerrar

-Indicar que al tratarse de herederos que distintos a lo que establece la póliza y aunque el monto acumulado sea inferior a 5 UTA, se exigirá presentar posesión efectiva.

Así como también para aquellos casos en que el pensionado fallecido tenga como vía de pago la tarjeta Credivida y al fallecimiento mantenga un saldo en la cuenta Vista, el o los herederos deberán completar el siguiente formulario.

Importante; en caso de que algún solicitante no firme, porque tampoco en su cédula de identidad lo hace, o este imposibilitado de hacerlo en ese momento, el titular debe ir a una notaría y estampar su huella digital en el formulario donde corresponda junto con la firma de un tercero que lo acompañe no puede ser funcionario de la Compañía.

Debera adjuntar fotocopia de Cedula de Identidad del acompañante por ambos lados y este debe estar vigente.

Ademas, el notario debe escribir la siguiente glosa;

Don(a)(nombre acompañante), Rut... Firma a ruego de Don (nombre pensionado) Rut...por Indicar razon por la cual no puede firmar el pensionado) declarando que a don (nombre asegurado) se le ha leído intergramente todo el documento.

Formulario declaracion Mandato Credivida ←

Casos Especiales: En aquellos casos en que la solicitante de la pensión devengada no cobrada cliente fallecido sea la MHN, ella debe demostrar que permanece soltera al momento de fallecer el pensionado, y así quedaría en calidad de madre de hijo de filiación No matrimonial (MHN), ahora la calidad de Madre de Filiación No Matrimonial deber ser acreditada mediante un informe social emitido por una asistente social la cual señala que la persona vivía a expensas del pensionado además debe adjuntar una declaración notarial con 3 testigos la cual indique que en la actualidad la señora es soltera y vivía a expensas del pensionado.

en caso de haber un hijo menor de edad, su madre es tutora natural, en caso de antecedentes adicionales a su condición será evaluado por fiscalía

CASO DE RETENCIONES JUDICIALES ESTAS SE PODRAN RECLAMAR SOLO A TRAVES DE TRIBUNALES, YA QUE ELLOS DEBEN DAR ORDENANZA DE PAGO A BENEFICIARIOS DE FALLECIDO, COMO TAMBIEN CESE DEL PAGO POR FALLECIMIENTO.

No olvidar que antes de enviar los documentos deben ser digitalizados y adjuntados a la solicitud de servicio que corresponda.

DESCARGAR FORMULARIO

- Ingresamos a Credivida, confirmamos el saldo, bloqueamos la tarjeta por fallecimiento y luego se procede al cierre de credivida por fallecimiento.

Tarea

Visto recientemente

3266300

Maximo Luis Valdivia

487810-3212688589

Búsqueda de Soluciones:

(3) Línea Negocio Prod. Pensionados Credivida

(4) Motivo Consulta Cierre de Cta Vista /Credivida

Ver Solución

(5) Detalle Consulta Solc. Cierre p/Fallecimiento

Fallecimiento del Titular:

Recuerde que el fallecimiento del titular es válido SOLO con el certificado original de defunción.

Procedimiento:

- Verificar el saldo disponible en la Tarjeta CREDIVIDA antes de solicitar el cierre.
- En caso de no existir saldo, proceda al cierre.

A través de la Aplicación de CREDIVIDA .

- Verifique si tiene tarjeta y adicionales.
- Proceda a Bloquear.
- Cierre de Cuenta Vista.
- Seleccione solicitud de cierre por fallecimiento.

IMPORTANTE: En caso que exista saldo **SE DEBERA PROCEDER CON EL CIERRE DE LA TARJETA** sin embargo dependiendo del monto, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Saldo Superior a 5 UTA (unidad tributaria anual)

Para retirar el saldo de la cuenta CREDIVIDA de un pensionado fallecido deberá:

- Presentar auto de posesión efectiva (se solicita en Registro Civil), debidamente inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces
- Mandato Notarial que establezca el representante de los herederos o de un documento de partición de los bienes.

Saldo Inferior A 5 UTA (unidad tributaria anual)

Para retirar el saldo de la cuenta CREDIVIDA de un pensionado fallecido deberá:

- Completar una declaración poder para cobro de saldo devengado y no cobrada .ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO ANTE NOTARIO, es necesario que se cumplan los siguientes requisitos:
- Pensión de Renta Vitalicia simple, o sea, que no tenga valores garantizados
- No tener beneficiarios de pensión
- Que el monto acumulado no cobrado sea igual o inferior a 5 UTA (unidades tributarias anuales)
- Adjuntar fotocopia de la libreta de familia y/o certificado de nacimiento de cada uno de los herederos legales y presentarla en cualquiera de nuestras sucursales.

Tratándose de herederos que sean personas distintas al cónyuge, padres o hijos de filiación matrimonial o no matrimonial, y aunque el monto acumulado sea inferior a 5 UTA, de todas maneras se exigirá presentar posesión efectiva.

Formulario de Periodo Devengado No Cobrado

- Adjunto imagen del formulario cuando el fallecido tiene credivida, en este se contempla el logo BICEVIDA – BANCO BICE.

BANCO BICE

BICEVIDA

DECLARACIÓN – MANDATO CREDIVIDA

Para retirar fondos que constituyen herencia hasta 5 UTA.
(Artículo 26 Ley N° 16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones)

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO EL (LOS) COMPARECIENTE(S):

Nombre:	A.Paterno:	A.Materno:
R.U.T.:		
Relación del Parentesco:		
Estado Civil:		
Dirección:		

Nombre:	A.Paterno:	A.Materno:
R.U.T.:		
Relación del Parentesco:		